

RECEPCION DE CONSULTAS ESCRITAS
ADQUISICIÓN MAGNETOTELURICA EN EL AGUARAGË NORTE
CODIGO DE PROCESO N° CDO-GNEE-18-15

#	EM'PRESA	TIPO DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
1	PETROSEISMIC SERVICES SA SUCURSAL BOLIVIA	ADMINISTRATIVA - TECNICA	• Solicitamos analicen la posibilidad que la presentación de Propuestas programada para el día 18/09/15 sea prorrogada hasta el día 02 de Octubre.	Se ampliará el plazo de presentación de propuestas hasta el lunes 21 de septiembre a horas 16:00
2		TECNICA	• De acuerdo con los Términos de Referencia, Pagina 23, el precio referencial fue estimado en base a la cotización de un potencial proponente. Solicitamos Una copia de este estudio de Consultoría o en su defecto el link de la página web de YPFB donde podamos bajar esta información.	No se puede mandar la copia de la empresa que se esta postulando.
3		TECNICA	• Del precio de referencia estimado, cual es el valor estimado para el pago de daños, indemnizaciones y servidumbres? Ante la eventualidad de que estos pagos sean mayores a los estimados por YPFB estos como serán compensados? Estos gastos adicionales serán reembolsable??	La afectación de acuerdo al diseño será minima por lo que no se prevee un valor estimado para pago de daños, indemnizaciones y servidumbres.
4		TECNICA	• En los términos de referencia se lee que " El PROPONENTE implementará su propio Programa de Inversión Social, reforzando la presencia de YPFB Corporación a nivel local en el área de influencia. Del precio de Referencia estimado, que porcentaje corresponde a este programa de Inversión Social?	La inversión social no esta regulada, pero se debe contemplar un monto dentro de su propuesta.
5		TECNICA	• Los términos de referencia mencionan Un Programa de Prevención y Mitigación Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM - PASA) para la ejecución del proyecto. Solicitamos por este medio una copia de dicho programa	Una copia de este plan de mitigacion lo puede proporcionar PPM-PASA
6		TECNICA	• Los Términos de referencia mencionan la ejecución del proyecto teniendo como apoyo logístico principal Un Campamento Base Logístico. Se pueden usar facilidades o instalaciones para este efecto en alguna de las localidades del área del proyecto? Podría se Machareti?	Si el CBL podría estar en areas proximas a Boyuibe o Machareti
7	GEOFIELDS LTDA.	TECNICA	Geofields - Nord-West posee más de 50 equipos de MT a los cuales se le hace mantenimiento permanentemente, los modelos de equipos de MT más reconocidos como para nuestro caso el Phoenix V5 MTU 5A no han tenido variaciones de fondo en los últimos años, a los equipos se les hace un mantenimiento continuo por lo tanto están netamente operativos y confiables, por lo anterior comedidamente solicitamos se amplíe el plazo de antigüedad de manufacturación de los equipos ocho años. Otro punto a anotar es que los equipos nuevos no garantizan la calidad de los datos estos se garantizan con los procedimientos de adquisición.	El plazo de antigüedad será modificado a 5 años mediante enmienda
8		ADMINISTRATIVA - TECNICA	Nuestra representada la empresa rusa Nord-west Ltd, posee amplia experiencia en Latino America y alrededor del mundo en levantamientos magnetoteluricos AMT, MT y TDEM y estamos muy interesados en participar de la presente licitación. Con el objetivo de que YPFB, pueda tener una oferta más amplia de participantes, comedidamente solicitamos ampliar el plazo para la presentación de la oferta en 15 dias adicionales o sea para el 28 de Septiembre de 2015, ya que el 26 de septiembre es sábado agradecemos de antemano, la tención a esta solicitud	Se ampliará el plazo de presentación de propuestas hasta el lunes 21 de septiembre a horas 16:00
9		TECNICA	Con el fin de garantizar el rango de frecuencias que proporcione las frecuencias necesarias para el detalle de la parte superior del corte, se sugiere adquirir conjuntamente con el levantamiento MT y TDEM, estaciones Audiomagnetoteluricas en cada punto. Este procedimiento permite realizar un analisis de ruido en tiempo real y esto ayuda a la mejor selección de los puntos más limpios de ruido en campo.	Pueden incluirlo en su propuesta técnica.

10		ADMINISTRATIVA - TECNICA	Tenemos un aliado en Bolivia, la empresa Gis Bolivia SRL, la cual se encuentra inscrita en el registro de proveedores de YPFB, nuestra pregunta es puede la empresa Gis Bolivia SRL, presentar la propuesta y nosotros apoyarla técnicamente para la exitosa ejecución del Proyecto	Tienen que formar una Asociación Accidental para poder presentar la oferta. La empresa Lider de esta Asociación debe ser la consitutida en Bolivia.
11		ADMINISTRATIVA	Se puede presentar la propuesta directamente a través de GIS Bolivia SRL o se puede hacer una asociacion temporal para presentar la propuesta conjuntamente ?	Tienen que formar una Asociación Accidental para poder presentar la oferta. La empresa Lider de esta Asociación debe ser la consitutida en Bolivia.
12	GIS BOLIVIA S.R.L.	ADMINISTRATIVA	1. GIS Bolivia empresa boliviana como representante de una empresa extranjera, puede presentar en su propuesta la experiencia de su representada? Toda vez que estamos en un proceso de alianza estratégica.	Se calificará la experiencia de las empresas que conformen la Asociación Accidental. Si no se conforma esta asociación, no se calificará la experiencia de las empresa extranjera.
13		LEGAL	Entendemos que el CONTRATISTA será responsable por la contaminación emanada de sus equipos mientras estén bajo su custodia e YPFB será responsable respecto de cualquier otro tipo de contaminación que no provenga de los equipos del CONTRATISTA o sus subcontratistas. Favor de confirmar.	Consideramos que el inciso a) de la cláusula 14.1 del Contrato, cubre esta responsabilidad al establecer que asume la responsabilidad técnica absoluta, de los servicios profesionales prestados bajo el presente Contrato conforme a lo establecido en las Leyes Aplicables, entiéndase estas el Reglamento de Normas Técnicas y de Seguridad así como la normativa ambiental para actividades petroleras RUSH y otras inherentes. En este sentido, el límite de responsabilidad para las Partes está enmarcado bajo los tecnicismos y leyes aplicables.
14		LEGAL	Solicitamos considerar la inclusión de una cláusula que contemple la exclusión recíproca de daños indirectos entre las Partes, incluyendo pérdida o interrupción de negocios o de las actividades comerciales, lucro cesante, pérdida de uso de los bienes y pérdida de contratos. Favor de confirmar.	En el contrato cuando nos referimos a Daños hablamos de los directos e indirectos.
15		LEGAL	Entendemos que toda interpretación de registros o de pruebas u otros datos y toda recomendación o descripción basada en tales interpretaciones (las "interpretaciones") son opiniones fundamentadas en inferencias de mediciones, relaciones y suposiciones empíricas que no son infalibles y respecto a las cuales los ingenieros profesionales y los analistas pueden diferir. Por lo tanto, el CONTRATISTA bajo ninguna circunstancia asume responsabilidad por las decisiones que YPFB pueda llegar a tomar -usando como referencia las interpretaciones dadas- para la perforación, completación, tratamiento del pozo, producción o decisión financiera o para realizar ningún procedimiento que involucre riesgo a la seguridad de cualquier procedimiento de perforación, del taladro de perforación o su personal o cualquier otro individuo. Favor de confirmar.	No corresponde dentro del alcance del servicio

16	SCHLUMBERGUER SURENCO S.A.	LEGAL	Solicitamos incluir un esquema de indemnidad ante ciertos eventos específicos, conforme a la especificidad de los servicios y a los estándares normales de la industria petrolera para los mismos, como el que a continuación se detalla: • “Sin importar cualquier disposición en contrario, cada Parte será responsable y en consecuencia mantendrá indemne e indemnizará a la otra Parte contra todo reclamo que surja de o con respecto a daños, pérdida o destrucción de su propiedad o de sus contratistas y subcontratistas, o del personal de aquélla o de éstos, como consecuencia directa o indirecta de la ejecución de los Servicios, aunque haya mediado culpa de la otra Parte”. • “La única responsabilidad del CONTRATISTA por pérdida, destrucción o daño a cualquier dato en posesión de CONTRATISTA estará limitada a, según corresponda, volver a adquirir (siempre que no se haya desmovilizado), reprocesar, recopiar, reformatear o reconstituir los datos perdidos o dañados, si dicha pérdida puede ser razonablemente corregida, o a reembolsar el costo de aquella porción de los Servicios relacionados a la pérdida, destrucción o daño. En ningún caso la responsabilidad del CONTRATISTA por pérdida, destrucción o daño a cualquier dato excederá el valor total de los Servicios prestados conforme al Contrato.”	Al punto 1. Ya está cubierta con la parte de indemnidad Al punto 2. Cláusula 14.2 inciso j) solo será responsable por su acción u omisión.
17		LEGAL	Para los Servicios a ser prestados en áreas donde se requiera el ingreso o acceso a través de propiedades de terceros, se solicita a YPFB la gestión de dichos permisos. Favor de confirmar.	Sírvase notar la cláusula 14.1 inciso “r) Responsabilizarse por obtener a su costo todas las licencias y autorizaciones de conformidad a la Ley Aplicable con relación a este Contrato y ...”
18		LEGAL	Se aclara que el CONTRATISTA ofrece garantía BANCARIA de cumplimiento de Contrato.	El proponenten podra escoger entre garantia bancaria y garantia a primer requerimiento.
19		LEGAL	Se aclara que el CONTRATISTA ofrece el “Certificado de Seguro”, debidamente emitido por la Compañía Aseguradora, donde constan todos los requisitos solicitados por YPFB y que cumple la misma función que la Póliza en reemplazo de esta última.	Señalarlo en su propuesta
20		LEGAL	Se aclara que el CONTRATISTA no ofrece la contratación de seguro todo riesgo atento a que sus equipos se encuentran AUTOASEGURADOS.	Señalarlo en su propuesta
21		ADMINISTRATIVA - TECNICA	Dado el poco tiempo para la preparación de las propuestas, sería posible una extensión de 2 semana en la fecha de entrega de las propuestas? Favor confirmar.	Se ampliará el plazo de presentación de propuestas hasta el lunes 21 de septiembre a horas 16:00
22		TECNICA	Nos podrían informar cual sería la fecha estimada para el comienzo del proyecto?	Finales de Octubre.
23		ADMINISTRATIVA - TECNICA	• Solicitamos, que la presentación de Propuestas programada para el día 18/09/15 sea prorrogada por un período de dos (2) semanas.	Se ampliará el plazo de presentación de propuestas hasta el lunes 21 de septiembre a horas 16:00
24		TECNICA	• De acuerdo con los Términos de Referencia, Pagina 23, el precio referencial fue estimado en base a la cotización de un potencial proponente. Solicitamos Una copia de este estudio de Consultoría o en su defecto el link de la página web de YPFB donde podamos bajar esta información.	No se puede mandar una copia de este estudio de consultoria
25		TECNICA	Del precio de referencia estimado, cual es el valor estimado para el pago de daños, indemnizaciones y servidumbres? Ante la eventualidad de que estos pagos sean mayores a los estimados por YPFB estos como serán compensados? Estos gastos adicionales serán reembolsable??	Se tiene que hacer un calculo de las lineas que atraviesan areas con sembradios de maiz, caña etc, para calcular el valor estimado del daño
26		TECNICA	En los términos de referencia se lee que “ El PROPONENTE implementará su propio Programa de Inversión Social, reforzando la presencia de YPFB Corporación a nivel local en el área de influencia. Del precio de Referencia estimado, que porcentaje corresponde a este programa de Inversión Social?	La inversión social no esta regulada, pero se debe contemplar un monto dentro de su propuesta.
27		TECNICA	• Los términos de referencia mencionan Un Programa de Prevención y Mitigación Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM - PASA) para la ejecución del proyecto. Solicitamos por este medio una copia de dicho programa	Una copia del programa de Prevención y Mitigación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental le puede proporcionar PPM - PASA

28	BOLTECH S.R.L.	TECNICA	Los Términos de referencia mencionan la ejecución del proyecto teniendo como apoyo logístico principal Un Campamento Base Logístico. Se pueden usar facilidades o instalaciones para este efecto en alguna de las localidades del área del proyecto? Podría ser Machareti??	Si el CBL podría estar en áreas próximas a Boyuibe o Machareti
29		ADMINISTRATIVA	• YPFB aceptaría, que para la presente licitación una empresa legalmente constituida en Bolivia se asocie con una empresa extranjera y formará una sociedad en Bolivia?.	Si, siempre que la empresa Líder de la Asociación Accidental sea la que esta legalmente constituida en Bolivia.
30		ADMINISTRATIVA	• De ser afirmativa la pregunta anterior, la experiencia de la empresa extranjera, de trabajos realizados fuera del país, es considerada para efectos de la evaluación y habilitación como proponente?. Por otra parte, se exigirá a la empresa extranjera documentación legalizada por la representación diplomática boliviana en el país de origen para efectos de la presentación de la propuesta, teniendo en cuenta que esos trámites podrían afectar por el tiempo de procesamiento de la documentación.	Para efectos de evaluación la experiencia de la empresa extranjera será tomada en cuenta. La documentación legalizada se solicitará a la empresa adjudicada para firma de contrato.
31		ADMINISTRATIVA	Cuáles son los índices, indicadores o parámetros financieros establecidos por YPFB, señalados en el punto 11 del DBC, como causal de descalificación?	Para este proceso de contratación no se solicita indicadores financieros, el punto 11 del DBC señala expresamente: p) Cuando la empresa proponente no cumpla con los índices, indicadores o parámetros financieros establecidos por YPFB (Para procesos mayores al millón de bolivianos y cuando este requisito hubiese sido solicitado por YPFB).
32		ADMINISTRATIVA	• En el caso de empresas extranjeras asociadas con una empresa Boliviana, es necesaria la presentación del Certificado de No adeudos al Seguro Social obligatorio?	Las empresas extranjeras deberán presentar el documento equivalente en el país de origen, en caso de no tener un documento equivalente, no es necesaria su presentación.
33		LEGAL	• El contrato, en la cláusula 21 señala las causas de fuerza mayor y caso fortuito, el procedimiento señala que YPFB en el plazo de 2 días dará respuesta a las solicitudes. En caso de no tener respuesta de YPFB en el plazo señalado, se considerará un silencio positivo en favor del contratista?	Teniendo en cuenta que Silencio Administrativo Positivo por principio y regla común opera cuando una norma expresa prevee dicho aspecto, en consecuencia en el presente caso al no estar previsto el mismo por la naturaleza del contrato, no opera el silencio administrativo positivo.
34		LEGAL	• El Contrato, en la cláusula 12 señala que se aplicarán multas por cada periodo de retraso, estas multas se refieren únicamente a la fecha de entrega del informe final del servicios licitados?. Podrían precisar?.	La Clausula de referencia será ajustada de acuerdo a los requerimientos de los Terminos de Referencia.
35		LEGAL	En la cláusula 12 del contrato señalan que se aplicará multas luego de vencido el plazo y transcurridos 5 días, es decir la aplicación de multas es a partir del día 6 con el equivalente 1*1000. Es correcta nuestra interpretación?	Si
36		LEGAL	En la cláusula 12 del contrato inciso b) segunda parte señala que se aplicará multas al retraso de más de 5 días en consultas relacionadas con el objeto de este contrato, podrían precisar más o esto será discutido con la empresa adjudicada previo a la firma del contrato?	El contenido del contrato que guarda relación con los TDRs, es bastante claro al respecto, por lo que no amerita ninguna aclaración.
37		ADMINISTRATIVA	• En el Título 15 página 7: Se indica ...“Cuando se presenten Asociaciones o Consorcios, esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación o Consorcio y que este facultada expresamente, siempre y cuando cumpla con las características descritas anteriormente” . Se puede interpretar que en caso de la presentación de un consorcio, se pueden presentar más de una boleta, entendiendo que se cumpla con el porcentaje mínimo.	Si.
38		ADMINISTRATIVA	• De ser así, estas garantías pueden ser una combinación de las tres variantes exigidas en el título 14, pag. 6 del DBC.	No. En los terminos de referencia se solicita Boleta de Garantía o Garantía a Primer Requerimiento.